

Carta abierta

Ciudad de México, 15 de enero 2025

A todos los trabajadoras y trabajadores de la educación comunitaria PILARES:

A la comunidad de estudiantes:

A Claudia Shienbaum:

A Clara Brugada

A Javier Hidalgo:

A la estructura que conforma el subsistema:

A los medios de comunicación:

Frente a la incertidumbre de cientos de compañeros que no fueron asignados nuevamente a sus Puntos de Innovación Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), en donde venían laborando y haciendo comunidad desde el año 2019, en este nuevo ciclo 2025 nos vemos en la necesidad de exponer las irregularidades bajo las cuales la selección de trabajadoras y trabajadores de la educación comunitaria, en las áreas de docencia, autonomía económica, cultura, deporte y ludotecas, han sido seleccionados bajo estrategias de nepotismo, amiguismo y, a su vez, descalificados bajo calumnias y una reiterada aseveración de que no existen, como tal, **criterios de contratación**, bajo los cuales los mismos trabajadores puedan defender sus casos.

El pasado viernes, 10 de enero, diversos trabajadores y trabajadoras de la educación comunitaria PILARES, acudimos al llamado de la Asamblea General PILARES en las instalaciones de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la CDMX (SECTEI), donde a manera de manifestación pacífica y para tratar los casos de quienes no habían sido seleccionados en las primeras listas de asignación, esto respaldados por la misma comunidad de educandos de varios PILARES en la ciudad, se nos hizo mención que para esclarecer las dudas estarían a cargo de las Directoras de las áreas antes mencionadas, sin embargo, y pese a la aparente disposición de tratar los casos de los compañeros rechazados y haber acordado su aparición en la segunda lista de selección, esto **no se llevó a cabo**, mismo que supone una falta a los acuerdos apalabrados en dicha movilización e incluso a la palabra dada por el coordinador general de PILARES Javier Hidalgo en una mesa de diálogo con miembros de la Asamblea y gobierno central donde aseveró que la continuidad estaba dada siempre y cuando el presupuesto no se redujera en 2025 con relación al del 24. El presupuesto no se redujo, incluso aumentó.

Al respecto de la evaluación, selección y revisión de casos de diversos compañeros y compañeras es necesario recalcar diversas situaciones al respecto. Sobre la evaluación se sabe que lalgun@s LCPs y diversas autoridades, utilizaron criterios discrecionales que excluyeron a personas que objetivamente desempeñaron una labor importante dentro del esfuerzo de garantizar el derecho a la educación de los y las habitantes de la Ciudad de México. Esto refleja la existencia de grupos y lealtades que entorpecen el trabajo adecuado y en libertad de la educación y propició pactos de complicidad, donde no importa el compromiso sino el plegarse dócilmente a los deseos de ciertas autoridades.

Al respecto también de la selección, se cuenta con información de cómo, antes de que las listas estuvieran publicadas, Icops, regionales, subdirectores operativos, etc, se comunicaban con diversas figuras para que les dieran sus folios de registro y así poder incluirlos en las listas de personas aceptadas, lo que implica que no hay para todos los casos una revisión de los datos enviados en el registro sino que, en muchos casos partiendo de los criterios subjetivos antes expuestos, se permitió a diversas personas el poder integrar listas más allá de los criterios de evaluación que se hicieron públicos.

Y como era de esperar, esta forma de actuar subjetiva y de complicidad terminó impactando tanto a las y los trabajadores de la educación comunitaria como a las y los estudiantes de la comunidad a la cuál se debe todo el servicio y presupuesto de este subsistema. Con lo que se generaron inevitablemente críticas y quejas, ya que las comunidades no se explican cómo una persona junto con la que claramente en su día a día, estuvo construyendo y aportando al esfuerzo de mejorar su vida, por una decisión de escritorio y partiendo de las consideraciones anteriores, queda fuera y por tanto su proceso educativo queda también truncado.

Y no solo eso sino que, al respecto de la revisión, como en el caso del área de cultura, al presentarse a pedir una explicación, las personas a cargo les impiden hablar a las estudiantes, no escuchan en una clara posición de prepotencia e incluso buscan convencer de que la educación es como hacer clavos: “si le interesa la actividad ahí va a haber otro tallerista”, sin entender que la educación no es una producción en serie donde cada individuo es un apéndice de la máquina, sino que el educar es un arte más que una técnica. Pero si así se trata a las estudiantes de la comunidad, no se espera menos del trato que se dió en esta área y en otras a la revisión de los casos, donde incluso con evidencia niegan el espacio y el resarcimiento del daño.

Así, como trabajadoras y trabajadores de la educación comunitaria preocupados y ocupados por un mejor PiLARES para todas y todos, nos oponemos a una selección sin criterios transparentes y efectivos en reglas de operación, convocatoria y selección. Mantener esta opacidad y discrecionalidad de los criterios subjetivos en la selección que discrimina trayectorias y perfiles sería permitir un alto grado de injusticia y falta de ética en el subsistema de educación comunitaria, pues tal situación que denunciarnos supone no sólo un término laboral abrupto para los docentes y talleristas, sino la pérdida de sus sustento económico personal y familiar, además de la **interrupción de los procesos educativos** de los educandos en todos los espacios donde la reconstrucción del tejido social y la formación de comunidades se había realizado.

Creemos que, a la luz de lo expuesto antes, la nueva estructura que conforma el Subsistema de Educación Comunitaria Pilares, **ha dejado de buscar los intereses bajo los que nació el proyecto**: ser centros donde la educación no escolarizada y horizontal fuera impartida para las poblaciones más vulnerables y crear una comunidad que pudiera resarcir el daño que permea en las periferias; ser puntos donde la cultura y el arte fungieran como catalizadores para rescatar y encauzar a jóvenes y adultos; además de ser sitios de esparcimiento y restauración de los derechos humanos, mismos que, en este momento coyuntural se violentan al interrumpir sus procesos educativos de primaria, secundaria, o preparatoria, en algún oficio como electricidad o carpintería o en algún área del arte como el canto, el rap o la pintura, derechos que, aunque las autoridades han mencionado no finalizarán, pues los docentes no seleccionados serán reemplazados, es ahí donde **la misma comunidad ha reclamado a sus**

profesores y se niegan a finalizar sus procesos educativos pues significaría iniciar de cero. En este sentido, se exhorta a las y los estudiantes y a la comunidad en general a defender estos espacios y sus actores, pues fueron pensados para ustedes y son suyos.

Como parte de la comunidad PILARES y de la Asamblea General PILARES, exigimos a las autoridades::

- El esclarecimiento, por escrito, de los criterios de selección y permanencia dentro del Subsistema de Educación Comunitaria de todas las figuras educativas así como de la estructura de los diversos programas que lo integran.
- La publicación en una tercera lista de los folios de docentes y talleristas interesados en regresar, cuyo perfil sea intachable y que no fueron seleccionados en la primera y segunda lista; quienes además comprueben estar respaldados por su comunidad, compañerxs y su trabajo.
- Una pronta fecha para continuar los trabajos de diálogo e intercambio con miembros de la comunidad de trabajadores de la educación comunitaria de la Asamblea General PILARES y de la propia comunidad de estudiantes, mal llamados usuarios, en pro de un mejor PILARES para todxs en presencia de autoridades, no solo del subsistema, sino del titular de la SECTEI, maestro Pablo Yanes y de la Jefa de gobierno Clara Brugada.

La Asamblea General PILARES reitera su absoluto apoyo a los compañeros que no fueron seleccionados en el reciente proceso de selección en la búsqueda de su reintegración al subsistema. Señalamos y condenamos el trato indigno que se le ha dado a los compañeros y compañeras trabajadores y la falta de compromiso con el Subsistema.

Por lo anterior hacemos una invitación a que **este 17 de enero de 2025, en punto de las 11 hrs. nos acompañen a la movilización** que se llevará a cabo partiendo **de la sede del Subsistema de Educación Comunitaria PILARES, ubicada en Calle Barranca del Muerto, No. 24, rumbo a la SECTEI, en donde se encuentra la oficina del titular de dicha dependencia, ubicada en Calle Olivo 39, Colonia Florida (a 5 calles de distancia),** en donde pretendemos hacerle entrega de una carta denunciando el actual proceso y solicitando tomar cartas en el asunto.

A T E N T A M E N T E

Asamblea General de Trabajadores y Trabajadoras de PILARES

asambleageneralpilares@gmail.com